

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 157-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto lo dispuesto en ADM 2716/17, ante la visita general del Superior Tribunal de Justicia al Complejo Penitenciario Pampa de las Salinas y a la Unidad Penitenciaria de la ciudad de San Luis, mediante la cual se requirió a Secretaría de Informática Judicial que efectuara las gestiones y trámites pertinentes para que equipos informáticos en funcionamiento, que no fueran aptos para los sistemas del Poder Judicial fueran donados al Servicio Penitenciario Provincial, para uso de los internos.-

Que en ese sentido, la referida Secretaría eleva lo informado al respecto por la Sub Secretaría de Administración, en actuación N° 22502131 del ADM 3975/18, e informa en actuación N° 22505652 *“...la existencia de 4 equipos, en condiciones de ser donados al servicio Penitenciario Provincial, atento su funcionalidad: (...) Los equipos referidos han sido reemplazados por nuevos aptos para brindar calidad en los distintos servicios informáticos que lleva adelante el Poder Judicial de San Luis en su política tecnológica legalmente establecida (Ley IV-0086-2021, Art. 47, y 104)”*.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 214 inc. 8 de la Constitución Provincial y 88 de la Ley N° VIII-0256-2004, de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: 1) AUTORIZAR a Secretaría de Informática Judicial a entregar, en carácter de DONACIÓN y a los fines señalados en los considerandos, cuatro (4) equipos informáticos de PC y complementos detallados en ANEXO I que forma parte del presente Acuerdo, al SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, en la persona del Señor

Director General a cargo o a quien el mismo autorice, en el Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, en día y hora a coordinar con la mencionada Secretaría.-

II) HACER SABER al Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis y al Servicio Penitenciario Provincial. -

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3975/18 con copia del presente Acuerdo a Secretaría de Informática Judicial, para la continuidad del trámite y las comunicaciones que correspondieran.-

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL

ANEXO I

Equipamiento informático a donar al SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS:

- a) 4 PC marca DELL modelo OPTIPLEX 740 (N/S 2G0JNH1, 2G0JNH1, 4H0JNH1, 3D0JNH1)

- b) 4 monitores marca DELL modelo E178FP (N/S CN0H855F6418085J1HVU, CN0H855F6418084F082S, CN0H855F6418085J1QVU, CN0H855F6418085J05FU)

- c) 3 teclados marca DELL (N/S CN-0DJ415-71616-873-0NFX, CN-0DJ415-71616-873-0MVO, CN-0DJ415-71616-857-18JU). 1 teclado marca Coradir (N/S DKSCC2334)

- d) 4 Mouse genéricos (N/S DNM14050959, 3018661, 20140610002604, x9e95230607844)